

**TASAS DE CUANTIA FIJA - APLICABLES A PARTIR DEL 05/JULIO/2018**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA

(De acuerdo con art. 86.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de PGE para el año 2018)

TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS.

<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Aplicable</u>
c) Por revisión de precios	10,66 €
Uno. Por precio unitario modificado	0,79 €
d) Por liquidación de obra (mínimo)	6,46 €

TASA POR REDACCIÓN DE PROYECTOS, CONFRONTACIÓN Y TASACIÓN.

(Según redacción dada por el Art. 17 de la ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social).

<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Mínima Aplicable</u>
a) Redacción de proyectos de obras, servicios e instalaciones (coeficiente "c"=0,490898259)	126,66 €
b) Confrontación e informe (coeficiente "c"=0,145451336)	63,29 €
c) Tasaciones de obras, servicios o instalaciones y de terrenos o edificios (coeficiente(coeficiente "c"=0,090907085)	52,90 €
c) Tasaciones de proyectos de obras, servicios o instalaciones (coeficiente "c"=0,054544251)	42,25 €

TASA POR INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES.

<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Aplicable</u>
A1. Certificaciones a instancias de parte	18,15 €
A2. Compulsa de documentos	2,91 €
A3. Búsqueda de asuntos archivados	1,78 €
B. Informes facultativos sin tomar datos	65,94 €
C1. Informe facultativo con datos de campo, primer día	197,24 €
C2. Informe facultativo cada día siguiente	131,25 €
D1. Trabajos de campo para deslindes, inspección de obra, por primer día	95,09 €
D2. Trabajos de campo para deslindes, inspección de obra, cada día siguiente hasta el 15º inclusive	63,29 €
D3. Id. Id. Por cada uno de los siguientes	47,51 €
F. Por registro de concesiones y autorizaciones administrativas	89,14 €
G. Por copias de documentos mecanográficos y copias de plano	6,46 €
H. Por cada m ² de plano fotocopiado	4,60 €
I. Por cada fotocopia	0,09 €
J. Por cada copia de diskette	1,28 €